



## CURSO 2018-2019 1º BACHILLERATO DE CIENCIAS

### DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

### Tecnología Industrial II

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación los instrumentos de evaluación se calificarán de 0 a 10 puntos. La calificación de cada evaluación se calculará como promedio de los pesos indicados para cada procedimiento en la siguiente tabla:

Procedimiento/instrumento de evaluación	Peso
Exámenes	50%
Trabajos individuales/Prácticas/proyectos	40%
Actitud	10%

La evaluación se aprueba cuando el alumno tenga una calificación igual o superior a 5 después de aplicar las reglas anteriores.

El número obtenido puede tener decimales, por lo que para ser redondeado (siempre que la nota sea superior a 5) se hará siguiendo el siguiente criterio:

- Si la parte decimal es superior a 5 se aproximará al entero superior.
- Si la parte decimal es igual o inferior a 5 se aproximará al entero inferior.

La calificación final de la asignatura se calculará como media de las evaluaciones aprobadas.

En el caso de que en cualquier examen se demuestre que ha existido fraude (utilización de chuletas, sustitución de las hojas de examen, etc) el alumno/a se presentará antes de que finalice la evaluación a una prueba oral ante todos los miembros del departamento de Tecnología. En el caso de que esta situación se de a final de curso realizará el examen final de todos contenidos de la asignatura, si el fraude se diera en este examen el alumno tendría una evaluación negativa (1 punto) teniendo que presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

## PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Todos los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar o subir la nota de la 1ª y 2ª evaluación hacia el final de curso (mayo-junio).

No está prevista la recuperación de exámenes individuales, salvo que sea por ausencia por causa de fuerza mayor justificada debidamente en tiempo y forma.

Para los alumnos que habiendo superado una evaluación determinada, realicen y entreguen el examen de “mejora” de dicha evaluación, la nota correspondiente a la misma será la mejor entre la originalmente obtenida y la del mencionado examen.

Para los alumnos que no habiendo superado una evaluación determinada, realicen y entreguen este examen, la nota a considerar en dicha evaluación para el cálculo de la nota final anual de la asignatura, será la mejor entre la originalmente obtenida y 5 (cinco).

Una vez hecha, si cabe, la sustitución de notas anterior, el procedimiento de cálculo de la nota anual será el mismo que el ya detallado en el apartado anterior.

